DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1295/2017

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"ADQUISICIÓN DE CRUCETAS"

ADENDA N° 1

Asunción, 22 de mayo del 2017

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página N° 6 (foja 25) de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones por su Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

10.3	Inicio y Fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha de Inicio: 06 JUN. 2017 desde las 07:30 horas Hasta las 08:30 horas del día (Fin) 07 JUN. 2017.
10.4	Carga de propuestas	**Instrucciones para Carga de Propuestas** El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.6	Validez de la Oferta	**Ciento veinte (120) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Cinco por Ciento (5 %)** sobre el monto total de la Oferta cargada en la Etapa de Inicio de Recepción de Propuestas de Precios. **Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma**: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto del mismo, este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La emisión de la Garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la Etapa competitiva, nunca posterior a dicha fecha, fijada en este Calendario. La no inclusión de la Garantía, no será subsanable una vez que la subasta pase al estado de Recepción de Lances, quedando el Oferente automáticamente sin posibilidad de participar de la etapa competitiva. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (**Cláusula 10.13**). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	**Ciento cincuenta (150)** días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la Resolución DNCP 451/17. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito.